

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLARRICA ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



## DOCUMENTO RESUMEN

**ISMAEL GUZMÁN GARCIA**  
**ALCALDE POPULAR 2001-2003**

**GRUPO CONSULTOR**

**GERARDO CHAVARRO MUÑOZ I.F.**  
**FCO JAVIER CARDOZO BERMUDEZ I.F.**  
**DIANA CRISTINA BOTACHE A.F.**  
**PAULINA RAMÍREZ I.G.**

---

## **PRESENTACIÓN**

El Ordenamiento Territorial es un proceso integral y una política de Estado que permite una apropiada organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos de una región, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente buscando el desarrollo sostenible y el bienestar social.

Por eso este documento resumen busca dar a conocer a los habitantes del Municipio la visión general del Esquema de Ordenamiento Territorial así como la estructura de los componentes que lo forman. Éste fue realizado por la Alcaldía Municipal en cumplimiento a lo establecido en la Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial y aprobado mediante Acuerdo No. de 2003, por el Honorable Concejo Municipal.

El Esquema de Ordenamiento Territorial se constituye en la herramienta principal para el desarrollo del Municipio durante los próximos nueve (9) años, el cual debe actualizarse y ajustarse de acuerdo a la dinámica de transformación y cambio que presente el Municipio.

---

---

## **INTRODUCCIÓN**

Como marco legal del Ordenamiento Territorial se destaca la Ley 388 de 1997, en su artículo 5, que establece la obligación de las Administraciones Municipales de ordenar su territorio, con lo cual se formula el Esquema de Ordenamiento Territorial que dota a cada región de un conjunto de objetivos, estrategias, acciones, políticas, programas y proyectos que permitan orientar en forma racional el desarrollo físico del entorno y el desarrollo de este así como la utilización sostenible del suelo.

Este Esquema integra las diferentes dimensiones de la vida urbana y rural, como la ambiental, la infraestructura vial y de servicios, así como la distribución geográfica de las distintas actividades sociales y productivas del Municipio.

---

---

## **DOCUMENTO RESUMEN**

### **❖ ¿Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?**

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento o proceso técnico y normativo que permite ordenar el Municipio, comprende un conjunto de objetivos, estrategias, acciones, así como directrices, políticas, metas y normas destinadas a orientar y administrar la utilización del suelo y el desarrollo del territorio.

### **❖ ¿Cual es la finalidad del Ordenamiento Territorial?**

Este Ordenamiento Territorial ayuda a organizar y administrar de una manera adecuada y racional, la ocupación y el uso del territorio dándole a cada espacio un lugar correspondiente dentro de este. Es por eso que el Plan establece los lineamientos para el uso del suelo, servicios públicos, ambientales, agropecuarios, culturales, turísticos, sistema de vías así como el transporte, partiendo de la identificación del diagnóstico actual del Municipio.

### **❖ ¿Cómo se clasifican los Planes de Ordenamiento Territorial?**

Los Planes de Ordenamiento Territorial presentan una clasificación que permiten según el número de habitantes adoptar ya sea el "Esquema de Ordenamiento Territorial", para los Municipio que presentan una población inferior a los 30.000 habitantes. Un "Plan Básico de Ordenamiento Territorial" para los Municipios que tengan poblaciones entre los 30.000 y 100.000 habitantes o adoptar el "Plan de Ordenamiento Territorial" para los Municipios con una población superior a los 100.000 habitantes, planes que requieren mayores requerimientos de contenidos y alcances.

### **❖ ¿Cuál es la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial?**

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, en el artículo 28y la Ley de Desarrollo Municipal, esta establece que los Planes de Ordenamiento Territorial deberá definir la vigencia de sus diferentes componentes o contenidos de la siguiente forma:

1. El contenido estructural deberá tener una vigencia de nueve años, que corresponden a tres periodos constitucionales de las Administraciones Municipales.
-

2. La Formulación de los Componentes Urbano y Rural, incluyendo las normas urbanísticas para el desarrollo de la construcción, tendrán una vigencia de seis años.
3. El programa de ejecución de ordenamiento a adelantar por la Administración Municipal tendrá una vigencia de tres años.
4. Los ajustes al Esquema de ordenamiento Territorial deberán estar sujetos a cambios que se presenten en la población, en la intensidad de los usos del suelo, la expansión o no de los servicios públicos y la ejecución de proyectos o macroproyectos de índole Nacional o Regional.
5. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villarrica, Tolima, comenzó a realizarse con algunos estudios de la etapa de caracterización ambiental en el año 2001, a partir del año 2003 fueron retomados estos estudios, se realizaron los estudios faltantes hasta llegar a la finalización de EOT. Estudios que se realizaron con la asesoría de CORTOLIMA, participación de la Alcaldía Municipal de Villarrica, las Juntas de Acción Comunal y ciudadanía en general, entes con los que se efectuaron diferentes reuniones de socialización y charlas técnicas que permitieron determinar los análisis DOFA, los Escenarios y la priorización de los Proyectos.

## RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

Los primeros pobladores de esta región fueron los indígenas Yacupíes y Cuindes, de la tribu de los Sutagaos, en tierras de Cuindes y Cundayes. Y su descubridor fue el señor Gonzalo Jiménez de Quesada, hecho ocurrido en junio del año de 1.537.

En estas tierras El señor Francisco Pineda López era propietario de una hacienda que denominó Villarrica, ocupada por centenares de trabajadores que requerían viviendas y terrenos, por eso a partir de este hecho cedió parte de sus tierras para la fundación de un pueblo que fue bautizado el 3 de agosto de 1.926 por el presbítero Antonio Ravanal con el nombre de Andalucía; Le colaboraron en la fundación los señores Eduardo Escobar, Francisco Montoya, Julio C. Castro, Sergio Góngora, José Manrique Vásquez, Tobías Guevara y Sergio Chacón; además de promover dicha fundación y animarla, el señor Francisco Pineda López cedió la totalidad del ejido urbano.

Por su inmensa riqueza agrícola y pecuaria, a la lucha tenaz de sus moradores, al año siguiente en 1.927, fue elevado a la categoría de Corregimiento, dependiente del Municipio de Cunday, con su primer Corregidor Don Eduardo Escobar.

---

El poblado creció en los aspectos Económico, Demográfico y Urbanístico, fue entonces cuando el gobierno departamental con autorizaciones extraordinarias de la época, lo erigió en municipio por medio del decreto ejecutivo No. 1131 del 19 de diciembre de 1.949, el que fue aprobado por Decreto Nacional No. 857 de mayo de 1.950 con el nombre de Villarrica. Fueron sus primeros funcionarios los señores Claudio Ceballos (alcalde), Gabriel Arias (Personero), Mamerto Vargas (Tesorero), Leopoldo Ortiz González (Juez) y Guillermo Pineda (Presbítero y párroco de la localidad).

## SIMBOLOS MUNICIPALES

### HIMNO

El Himno municipal está constituido por cuatro (4) estrofas que hacen referencia a la tierra y a la pujanza de sus habitantes.

#### I

HOY TUS HIJOS CANTAMOS ALEGRES  
PORQUE UN DIA NOS VISTE NACER,  
Y EN TUS LARES POR SIEMPRE  
APRENDIMOS CON ORGULLO  
LA VIDA A QUERER.

#### II

SUTAGAOS, CUNDAYES Y CUINDES  
ABORÍGENES DE ESTA REGIÓN  
EMPRENDIERON LA BRECHA BRAVÍA,  
ERA APENAS DE TODO EL PREGÓN.

#### III

SE LLAMÓ ANDALUCIA PRIMERO  
EN MEMORIA DE UN PUEBLO ESPAÑOL,  
QUE CRECÍA COMO ESTE RADIANTE,  
LIBRE, JUSTO CON GRACÍA Y HONOR.

#### IV

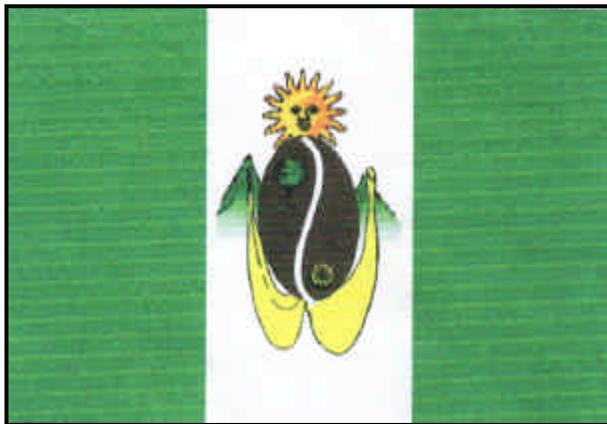
PATRIA CHICA DE RAZA PUJANTE  
JUAN FRANCISCO PINEDA FUNDÓ,  
DE LA HACIENDA QUE HICIERA PRIMERO  
EN UN PUEBLO DESPUÉS SE ERIGIÓ (...)

---

---

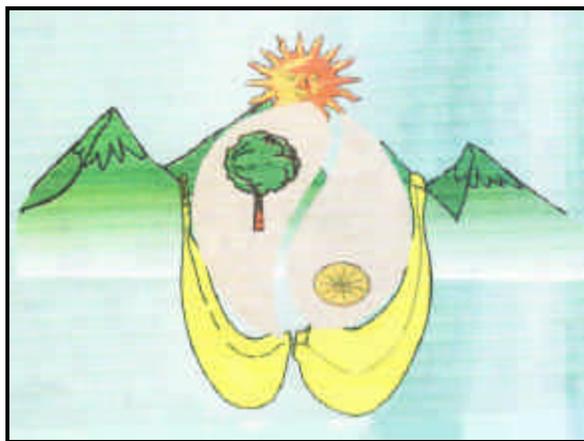
## BANDERA

La bandera municipal de Villarrica – Tolima está constituida por tres franjas con dos colores, en los dos extremos se encuentra el color verde y en el centro el blanco, donde se encuentran las montañas características del municipio, en el centro esta un grano de café, conformada en la parte inferior por una fruta popular como el banano.



## ESCUDO

Este símbolo está representado por una figura constituida por las montañas propias de la región, por los cultivos (café, banano bocadillo y guayaba) y recursos naturales (bosque y agua) representativos de la región.



## SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Villarrica esta constituido por la Cabecera Municipal, tres Centros Poblados Rurales (Los Alpes, La Colonia y Puerto Lleras) y treinta y dos (32) veredas, con un área de 48.000 Has.

**El Municipio en la parte biofísica presenta los siguientes aspectos:**

### ❖ CLIMA

En el Municipio se presentan cuatro (4) provincias climáticas, como el Frío Húmedo (FH) localizado en la parte Sureste del Municipio en límites con los Departamentos de Cundinamarca y Huila, en ella se encuentran parte de las Veredas Galilea, Cuinde Blanco, La Colonia y Guanacas. Presenta una extensión de 16.355 Has., que corresponde al 34.1% del área total del Municipio, convirtiéndose de esta forma en la provincia más representativa por cubrir la mayor cantidad del territorio. Se encuentra a una altitud entre 2001 y 3000 m.s.n.m., con una precipitación promedio anual entre 1400 mm. a 2100 mm. y temperaturas entre 12° a 18° C. El Frío Semihúmedo (FSh) localizada en la parte Noreste del Municipio en límites con el Departamentos de Cundinamarca, en ella se encuentran parte de las Veredas Guanacas, San Joaquín, La Manzanita y Alto Bélgica. Presenta una extensión de 2.208 Has., que corresponde solamente al 4.6 % del área total del Municipio. Se encuentra a una altitud entre 2001 y 3000 m.s.n.m., con una precipitación promedio anual entre 1800 mm. a 1200 mm. y temperaturas entre 14° a 18° C.

Templado Húmedo (TH) se presenta en tres sectores del Municipio, en el centro, Sudeste, y Sudoeste en los límites de Melgar, Icononzo, Villarrica, Carmen de Apicalá y Suárez. En el Noreste se encuentran las Veredas Galilea, Alto Puerto Lleras, Puerto Lleras, Cuatro Mil Riolindo, El Paraíso, El Crucero, El Recuerdo, Cuinde Blanco, La Colonia y Guanacas Posee un área de 15.808 Has., correspondientes al 32.9% de la extensión total del Municipio, con alturas entre 1001 a 2000 m.s.n.m., una precipitación promedio anual entre 1600 mm. a 2400 mm. y una temperatura que oscila entre 16° y 22° C

Templado Semihúmedo (TSh) se presenta en tres sectores del Municipio, en el Noreste, Noroeste y centro-oeste en los límites de Melgar, Icononzo, Villarrica, Carmen de Apicalá y Suárez. En el Noreste se encuentran las Veredas Pueto Lleras, Riolindo, El Paraíso, Berlin, La Bolsa, Crucero, Mercadilla, La Arcadia, El Recuerdo, Cuinde Blanco, Guancaca, El Castillo, Bajo Bélgica, La Samaria, La Manzanita, Marayal, Bajo Roble, Alto Roble, Los Alpes, El Hoyo , Campo Solo, La

Esperanza, El Diviso, La Isla y Alto Moscú. En otros dos sectores, en la parte Noroeste y Sudoeste en límites con los Municipios de Suárez y Carmen de Apicalá, se encuentran las Veredas La Frontera, El Páramo, California, La Camelia y San José de Arenales; y el cuarto sector se presenta en la parte Sudeste y Sur en límites con los Municipios de Villarrica y Purificación, se encuentran en las Veredas Cimalta, Gaverales, La Unión, La Vega del Cuinte, La Profunda, Montenegro, Bajas, Chicalá, Torres y Alto Torres y Centro Poblado Rural Tres Esquinas.

Posee un área de 11.564 Has., correspondientes al 24.1% de la extensión total del Municipio, con alturas entre 1001 a 2000 m.s.n.m., una precipitación promedio anual entre 1200 mm. a 2200 mm. y una temperatura que oscila entre 16° - 24° C.

Cálido Semihúmedo (Csh) Es la provincia climática de menor extensión con 2.064 Has., que corresponden al 4.3% del área total del Municipio. Se localiza en el Norte del Municipio, en las Veredas campo solo, el darien, el hoyo, la samaria, la arcadia, mercadilla y la bolsa. Se presenta entre los 800 a 1000 m.s.n.m., con precipitaciones promedios anual entre 1600 mm. a 2000 mm. y temperaturas de 24° a 26° C.

#### ❖ GEOLOGÍA

En el Municipio de Villarrica afloran rocas sedimentarias de origen marino y continental con edades entre el Cretácico y Paleógeno Superior que hacen parte de una estructura sinclinal y depósitos del Cuaternario (Coluviales). Entre las formaciones aflorantes del Cretaceo se encuentran el Grupo Villeta y el Grupo Guadalupe. Del terciario se encuentran la Formación Seca (TKs) y el Grupo Gualanday (Tg). Del Cuaternario se encuentran los Depósitos de Coluvión (Qco)

En la geología estructural se presentan los pliegues, fallas como la falla de altamizal, falla de ambica, falla el nueve, falla san marcos, falla las guacamayas, falla la ruidosa y fallas la lajita y la arenosa

#### ❖ GEOLOGÍA ECONÓMICA

En el municipio de Villarrica se destacan los recursos hídricos subterráneos por que se presenta unas características geológicas estructurales y litológicas que favorecen la presencia de agua subterránea. La estructura geológica predominante del área la constituye el Sinclinal de Río Prado que presenta algunas fallas que interrumpen su continuidad pero que conservan la capacidad de almacenar abundante agua. La litología predominante en el área donde abundan las areniscas limitadas por bancos de arcillolitas constituyen las condiciones ideales para la acumulación de importantes cantidades de agua subterránea.

---

---

Las unidades más importantes como reservorios de aguas son el Grupo Guadalupe y en menor importancia la Formación Gualanday Inferior.

### ❖ GEOMORFOLOGÍA

En el municipio de Villarrica, se identificaron y describieron siete (7) unidades geomorfológicas como relieve montañoso y colinado estructural – erosional, cresta monoclinial abrupto de lalitas y areniscas cuarzosas, ondulaciones en bancos de arcillolitas interestratificada con arenisca cuarzosas, espinazo monoclinial colinado en areniscas cuarzosas interestratificados con arcillolitas, loma de una cubeta sinclinal de lodolitas interestratificado con areniscas cuarzosas, anticlinal excavado abrupto de lalitas y areniscas cuarzosas y coluvión de remoción derivados de lalitas y areniscas cuarzosas

### ❖ FISIOGRAFÍA

La fisiografía hoy en día es uno de los estudios de mayor importancia para los recursos naturales, ya que el hombre se ha preocupado por mejorar los conocimientos de la superficie de la tierra; para su sustento y desarrollo sostenible.

La fisiografía es el estudio y la descripción de las formas externas de la tierra dadas por los fenómenos que en ella suceden, tales como fallas geológicas, procesos geomorfológicos e incidencia de factores climáticos (precipitación, vientos y cambios de temperatura entre otros); sin dejar de lado la cobertura vegetal y los suelos que hacen parte del paisaje terrestre.

Los objetivos que persigue la fisiografía son en principio, determinar y clasificar las formas del terreno teniendo en cuenta clima, geología, hidrología y aspectos bióticos que puedan conducir al delineamiento práctico del patrón de los suelos y en segunda instancia contribuir a la conformación de las unidades ecológicas del paisaje, punto de partida para la evaluación y zonificación de una región.

El municipio de Villarrica se encuentra ubicado en el flanco occidental de la Cordillera Oriental. De esta forma se define como provincia fisiográfica la cordillera Oriental. En el municipio se determinaron cinco (5) provincias climáticas, debido a la gran variedad altitudinal, paisajísticas y en particular del grado de humedad. Siendo estas la base para determinar las unidades de paisaje, como el clima Frío Húmedo (FH), Clima frío semihúmedo (Fsh), Clima Templado Húmedo (TH), Clima Templado Semihúmedo (Tsh) y Clima Cálido Semihúmedo (Csh),

---

Por encontrarse el municipio de Villarrica en su totalidad sobre la cordillera oriental, solo se identificó un gran paisaje de Montañas y colinas estructurales erosiónales determinado por el origen y formas características de esta. Los paisajes que se presentan son Montañas Y Colinas Estructurales Erosiónales. M, Montañas ramificadas M, Cresta homoclinal H, Cubeta Sinclinal S, Espinazos E, Complejo de Lomas y Colinas C, Lomerío, Lomas erosiónales L, Laderas onduladas con pendientes variadas, Conos de derrubio en arcillolitas areniscas y sheil D, Coluvios de Remoción en arcillas y areniscas G

### ❖ AMENAZAS GEOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS

De acuerdo a los estudios geológicos, geomorfológicos y de pendiente realizados en el municipio y apoyado en los relatos históricos de los habitantes de la región, se tiene un panorama de las amenazas que se presentan en el Municipio de Villarrica.

En el municipio se identificaron amenazas por remoción en masa de dos clases: Amenaza por caída de roca y por deslizamientos y flujo de suelos. Los primeros están asociados a áreas con pendientes moderadas a altas en sectores próximos a fallas geológicas o a cambios litológicos con presencia de manantiales asociados a pequeños acuíferos. Los segundos, es decir los flujos de escombros, pueden presentarse en zonas de pendientes moderadas en rocas inconsolidadas como Coluviones y a lo largo de cauces de quebradas que durante los periodos invernales al recibir materiales procedentes de sus laderas, son objeto de un pequeño represamiento que al romperse da lugar a corriente momentánea de alta densidad, que se desplaza cauce abajo erosionando las riveras y propiciando nuevos aportes de agua y suelos de las márgenes del cauce, conformando en este momento un flujo de escombros de muy alta energía. Ver anexo 5, Mapa de Amenazas naturales.

La cabecera municipal del municipio de Villarrica está afectado principalmente por fenómenos de remoción en masa y erosión por corrientes de agua, los cuales se describen a continuación.

**Reptación:** Es la principal amenaza geológica que presenta la cabecera municipal. Consiste en un movimiento lento e imperceptible del terreno, el cual se observa por signos como: escalonamientos y grietas de tracción en el terreno, agrietamientos y deformaciones en las construcciones.

Este fenómeno afecta aproximadamente el 50% de la cabecera municipal, principalmente en dos sectores como el que está comprendido entre el hospital La Milagrosa y la institución educativa Francisco Pineda López (antigua escuela escuela de niñas María Inmaculada); el otro sector se ubica en el costado sur, entre el cementerio, el puesto de policía y la carrera 2ª que va hacia el río Cuindécito .

---

Este fenómeno es causado por factores naturales y antrópicos como la pendiente, la baja permeabilidad del suelo, saturación superficial producida por el agua lluvia y fugas provocadas por daños constantes en las redes del acueducto y alcantarillado, y construcciones pesadas sobre borde de escarpe. Por esta situación se presentan dos áreas críticas como el sector que se encuentra entre la quebrada El Botadero, que cruza por el hospital la Milagrosa y las carreras 5ª y 6ª, entre calles 2ª y 5ª. Presenta construcciones con grietas abiertas en pisos y paredes en dirección de la pendiente del terreno. Según los habitantes de las viviendas están siendo reparadas continuamente y las grietas se vuelven a formar. El 80% de las viviendas están afectadas. El hospital presenta grietas en pisos y paredes, lo mismo que las viviendas de los alrededores. El otro sector es el Ubicado hacia el sur del casco urbano, comprende: los alrededores del puesto de policía, las calles 3ª y 1ª, principalmente las viviendas que bordean el escarpe sur, sobre las carreras 1ª y 2ª por la vía al río Cuindecito. Las averías en los sistemas de acueducto y alcantarillado son muy frecuentes e indican que los sectores antes mencionados presentan movimiento de reptación.

El otro factor que contribuye a acelerar el movimiento y asentamiento del terreno, son las infiltraciones y desbordamiento de la quebrada El Botadero, la cual en períodos de lluvias intensas se sale del cauce y corre por calles destapadas, formando surcos y cárcavas. Cárcavas profundas afectan las redes del acueducto y alcantarillado, aumentando la humedad del suelo.

#### ❖ SUELOS

La determinación de las unidades de suelos con su correspondiente clasificación taxonómica proporciona a través de este estudio y el mapa de suelos una información que es de suma importancia para efectuar el Ordenamiento Territorial, así como la planeación socioeconómica del Municipio.

En el Municipio se presentan diecinueve (19) unidades de suelos constituidas por diecinueve (19) paisajes y treinta y ocho (38) Subpaisajes, estos suelos presentan profundidades que van desde suelos muy superficiales a moderadamente profundos, este estudio fue complementado con los análisis de laboratorio de los cuatro perfiles que se establecieron en varias unidades de suelos allí presentes en el Municipio, de esta manera se determinaron la Unidades de Suelos que presentan una mejor disponibilidad a las actividades agropecuarias como establecimiento de cultivos y actividades de ganadería.

#### ❖ HIDROLOGÍA

La red hídrica del Municipio de Villarrica, pertenece a las cuencas hidrológicas de los ríos Cuinde Negro, Negro y Riachón. El río Cuinde Negro es una corriente

---

superficial importante porque sirve de límite al municipio de Norte a Sur y recibe las aguas del río Cuinde Blanco, río que conforma una subcuenca que abastece el acueducto urbano, acueductos veredales y ofrece una gran riqueza hídrica para el Municipio.

También el río Cuinde Negro drenan importantes quebradas como la Curapalo, Mercadilla, río Negro, río Lindo, río Coa y la quebrada La Esmeralda que abastecen acueductos veredales, además drenan las quebradas la Pedregosa, La Bolsa, La Tigra, Balsillas y el río Surrón.

Además, se encuentra otra cuenca importante, como es la que conforma el río Negro en el Sur del Municipio, en la vereda Galilea, esta corriente superficial es importante porque nace en la zona del bosque Galilea y drena el embalse del río Prado, además está conformada por varias corrientes hídricas utilizadas para el consumo humano como son las quebradas La Nutria, El Encanto y el río Chispas

#### ❖ USO Y COBERTURA DEL SUELO

El estudio de Uso y cobertura actual del suelo para el municipio de Villarrica, define el uso que el hombre le da actualmente al suelo y la cobertura que se presenta, sujeta al aprovechamiento establecido. Este estudio es importante porque permite ser comparado con otros parámetros ambientales para determinar el uso y manejo más adecuado y apropiado para evitar su paulatino deterioro.

En el Municipio se presentan coberturas que van desde áreas con cultivos permanentes y semestrales hasta cultivos de pan coger como se observa en la vereda Galilea, además se encuentran áreas con pastos manejados, pasto natural y potreros rastrojados, áreas con vegetación herbácea arbustiva, áreas importantes con bosque natural, bosque secundario y el bosque primario intervenido de Galilea que se considera como una gran reserva natural que debe ser protegida y conservada, también se presentan áreas con humedales de origen lacustre y palustre y áreas que comienzan a ser reforestadas, además se encuentran concentraciones de población como la cabecera municipal y los centros poblados rurales Los Alpes, La Colonia y Puerto Lleras

**El Municipio en la parte socioeconómica presenta los siguientes aspectos:**

#### ❖ SERVICIOS PÚBLICOS

**Salud:** Para la prestación del servicio de salud en la Cabecera Municipal, esta cuenta con el Hospital Nivel I La Milagrosa, en la zona rural se encuentran siete (7) puestos de salud ubicados en los Centros Poblados Rurales Los Alpes, La Colonia y Puerto Lleras, y en las veredas alto moscu, el crucero, la mercadilla y Galilea (actualmente con estructura destruida). Estos puestos se encuentran

---

cerrados por falta de personal medico, paramedico y equipos necesarios para la atención de la comunidad. .

**Educación:** En la cabecera municipal se encuentra la institución educativa Francisco Pineda López que reúne la antigua escuela Jorge Eliécer Gaitán y el colegio María Inmaculada donde se brinda educación preescolar, básica primaria y básica secundaria y media. También se encuentra el colegio adventista que es un colegio privado que brinda educación preescolar y básica primaria

En la zona rural se encuentran veinticinco (25) establecimientos educativos, distribuidos en treinta y dos (32) veredas, en donde se brinda la educación básica primaria, también se encuentra la Institución Educativa Los Alpes que integra la escuela y el colegio, donde también se brinda Educación primaria y secundaria. Cuatro escuelas de la zona rural se encuentran cerradas por falta de Docentes y alumnos.

Corresponden a este veintisiete (27) establecimientos educativos, encontrándose un total de mil trescientos noventa y uno (1.391) estudiantes, atendidos por sesenta y siete (67) docentes

**Acueducto:** en la cabecera municipal se encuentran cinco (5) sistemas de acueducto que abastecen a los barrios El Centro, Higinio Patiño, Alto Miraflores, Andalucía, Obrero Y Jorge Eliécer Gaitán, y todos estos captan las aguas del río Cuindécito, aguas que no poseen ningún tipo de tratamiento. En la zona rural los centros poblados rurales cuentan con sistema de acueducto lo mismo que veintisiete veredas de las treinta y dos que posee el municipio, de igual manera estos no poseen plantas de tratamiento y presentan problemas de cobertura y de infraestructura.

**Alcantarillado:** El servicio de alcantarillado es prestado en el casco urbano por la Alcaldía Municipal. El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, combinando aguas lluvias y aguas negras con una longitud de 2.1 km, la red de alcantarillado se encuentra en regular estado de funcionamiento, debido a que la red fue instalada hace 50 años, presentando en algunos sectores ruptura de los tubos provocando inundaciones internas y circulación de las aguas negras provocando socavamiento interno del suelo e inestabilidad.

El sistema de alcantarillado se encuentra en un alto porcentaje en tubería de 8" de diámetro, posee un tramo recién construido de aproximadamente 400 mts. de longitud, ubicado sobre la carrera tercera, desde la entrada al casco urbano hasta la calle 6.

La calidad del servicio es regular debido al deterioro de redes, dimensiones y a la falta de una adecuado sistema de disposición final de las aguas residuales. El sistema de alcantarillado descarga las aguas negras y servidas directamente al río

---

---

cuindecito, quebrada la samaria y otras quebradas, con la presencia de cinco (5) emisarios finales.

**Aseo:** El proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza dos veces por semana los días lunes y viernes, por medio de una volqueta particular y una cuadrilla de dos operarios; esta recolección se realiza barrio por barrio, además se recolectan los residuos generados en la plaza de mercado, también los residuos generados en el Hospital La Milagrosa y los generados en las droguerías, supermercado y estación de servicio. En esta recolección no hay separación de basuras ni recolección apropiada de los residuos hospitalarios, residuos de droguerías y supermercado. El barrido de parques y avenidas en la cabecera municipal se realiza diariamente.

La disposición final de los residuos sólidos generados en la cabecera municipal y Centro Poblado Rural Los Alpes, se disponen en el sitio denominado La Meseta (vereda el Darién), a 12 km de distancia del casco urbano, con un área aproximada de 2.0 Has. En este lugar se depositan las basuras recolectadas tanto en el casco urbano como en Los Alpes, en un espacio realizado por la retroexcavadora, que posteriormente se recubre con tierra sin selección de basuras y sin tratamiento técnico alguno. También los residuos generados en el hospital son transportados por la volqueta que hace la recolección al basurero.

El Hospital La Milagrosa, posee un horno incinerador para el manejo de desechos hospitalarios como agujas, jeringas y bisturís utilizados en procesos médicos; las placentas son enterradas y los residuos sólidos son almacenados en bolsas negras y rojas de acuerdo al residuo generado en el hospital, estas son recolectadas por el carro destinado para este fin y llevadas al sitio de disposición final ubicado en la vereda El Darién.

Además en el trabajo realizado por los operarios encargados del aseo, se recolectan los residuos sólidos e infecciosos generados por droguerías, supermercados y demás establecimientos de tipo comercial sin ningún tipo de control y manejo adecuado para tal fin. Debido a estos factores, el Municipio no cumple con las normas de recolección establecidas en el Decreto 605 Artículos 37 y 51, igualmente incumple con las Normas establecidas en el mismo decreto en el Artículo 74, para la disposición final de las mismas, sin embargo en el EOT del municipio se prevé en el corto plazo, según las disposiciones legales, organizar, adecuar, dotar y manejar con su respectiva barrera ambiental para que no provoque ningún tipo de conflicto, el sitio actual ubicado en la vereda El Darién

**Energía:** El suministro de este servicio se hace a través de la Empresa Electrificadora del Tolima S. A mediante la subestación Cunday de 34.5 Kv. y el circuito 3 o línea de 13.2 Kv. que alimenta al Municipio de Villarrica, llegando directamente a los 18 transformadores de servicio residencial en red de media tensión, sin embargo se presenta deficiencia en la prestación del servicio por

---

---

que además de alimentar la cabecera municipal, alimenta a varias redes de electrificación rural.

Presenta una cobertura del 92%, con un costo establecido por la oficina de servicios públicos del municipio e incluido en el costo cobrado por los otros servicios. La calidad del servicio es medianamente óptima.

#### ❖ EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Entre los equipamientos colectivos que se presentan en la cabecera municipal se encuentran la plaza de mercado que requiere mantenimiento periódico, la planta de sacrificio y el cementerio que deben ser reubicados en la zona por disposiciones legales. También se encuentra el Hospital Nivel I La Milagrosa, la Institución educativa Francisco Pineda López, oficina de Telecom., parque La Independencia, parque Divino Niño y escenarios deportivos.

#### ❖ VISIÓN URBANO REGIONAL

El municipio de Villarrica de acuerdo a los lineamientos departamentales se encuentra localizado en el eje oriental integrado por los municipios de Melgar, Cunday, Carmen de Apicalá, Icononzo, Villarrica, Suárez, Prado, Dolores y Alpujarra, eje que está articulado por la vía nacional Santa Fe de Bogotá e Ibagué, vía que articula el municipio de Melgar con el eje, el resto de municipios se comunican a través de vías departamentales o secundarias en regular estado.

Con estos municipios se presenta un intercambio importante comercial, Bancario y de servicios, con la ciudad de Ibagué se presentan importantes vínculos debido que esta ciudad presta servicios administrativos, comerciales, gubernamentales, educativos, salud y viales y con la ciudad de Santa Fe de Bogotá; se presentan vínculos por la necesidad de salud especializada, mejores oportunidades laborales y educativas.

#### ❖ NIVEL DE DESARROLLO

El municipio de Villarrica se encuentra con un grado de desarrollo por debajo del municipio de Ibagué que está en el primer lugar como subcentro regional, con el municipio del Espinal que se encuentra como centro de relevo principal y por el municipio de Melgar que se encuentra como centro local secundario.

La ciudad de Ibagué por ser capital departamental posee un grado sobresaliente de bienes y servicios, cumpliendo funciones de centro polarizador sobre la mayor parte del departamento, mostrando que los municipios del Tolima se encuentran por debajo del 20% del nivel funcional con respecto a Ibagué.

---

El municipio de Villarrica cuenta con un bajo nivel de infraestructura para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, no cuenta con centros de transformación de materia prima, presentando una infraestructura vial en regulares condiciones, para el transporte de productos y desplazamiento de población. Además no cuenta con una adecuada infraestructura comercial porque no tiene ninguna entidad bancaria, lo que hace el desarrollo de este municipio sea medio bajo; sin embargo cuenta con un potencial agropecuario, que de ser explotado apropiadamente podría incrementar los niveles de productividad y desarrollo del municipio.

### ❖ ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es el conjunto de los muebles públicos y elementos arquitectónicos para satisfacer las necesidades colectivas de la población, para la zona urbana del Municipio el índice actual de espacio público efectivo de **1.10 m<sup>2</sup>** por habitante, lo que indica que existe un alto déficit de acuerdo a lo establecido por la Ley, por lo que se hace necesario establecer áreas que suplan la deficiencia actual que se presenta.

### ❖ SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO

La red vial del Municipio consta de vías secundarias como la vía Cunday – Los Alpes – Villarrica, vía que se encuentra sin pavimentar, vía cabecera municipal – puerto Lleras, vía cabecera municipal – la colonia – Cabrera y vías terciarias, que se encuentran sin pavimentar, algunos están sin ninguna clase de afirmado y sin obras de arte. Estas vías comunican al municipio con municipio vecinos y también internamente.

### ❖ VIVIENDA

- **Vivienda Urbana:** El casco urbano presenta un total de 792 viviendas construidas, dedicadas al uso combinado, donde se presenta casa - habitación con negocio, casa - habitación con inquilinato, casa - habitación con taller y casa - habitación con negocios comerciales.
  - **Vivienda Rural:** En el área rural predominan las viviendas con servicios de acueducto y energía eléctrica, sin alcantarillado, sustituido por el sistema de pozos sépticos para la disposición final de aguas residuales y excretas. Además predominan las viviendas construidas en bahareque, debido al alto costo del transporte de materiales de otra calidad. También se presenta un mayor índice de vivienda inadecuada, por la falta de recursos de sus propietarios para realizar mejoras en sus viviendas.
-

## **PERSPECTIVA FUTURA DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA**

### **❖ VISION**

La administración municipal se constituye como una organización moderna y adaptable a los cambios propuestos por la realidad social del municipio, cuyas características principales son la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos a su cargo, en donde el ciudadano debe ser considerado como el principal cliente y para quien todo los esfuerzos de la administración estarán dirigidos con el fin último de dar soluciones oportunas a sus requerimientos.

### **❖ MISION**

El municipio de Villarrica, como fruto de un proceso de descentralización político Administrativo del Estado, existe para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, promover el progreso de su territorio y organizar su desarrollo, mediante la coordinación de procesos participativos que conduzcan al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

### **❖ INTEGRACIÓN REGIONAL**

#### **- Objetivos Territoriales**

- Motivar, mejorar y consolidar las relaciones de funcionalidad con los demás Municipios buscando un mejor desarrollo económico y social, como se observa en el Anexo 18, Mapa Visión Urbano Regional, donde se hace una descripción del flujo y desplazamiento de la población de este Municipio con los Municipios vecinos como Cunday, Dolores e incluso Cabrera Cundinamarca, también de la cabecera municipal con las veredas aledañas y las veredas más alejadas, así como el flujo que se presenta desde las veredas hasta los centros poblados rurales Los Alpes, La Colonia y Puerto Lleras, mostrando un grado de tipo alto, medio y/o bajo dependiendo del tipo de servicio requiera la población.
  - Impulsar y mejorar la conectividad e integración con el entorno regional, fortaleciendo y consolidando al Municipio como Centro Urbano, elevando su jerarquía para posicionarlo como eje abastecedor de bienes y servicios en conformidad con el potencial agropecuario y cultivos destacados que posee.
-

**- Políticas Territoriales**

- Adecuar y consolidar un sistema de vías y transporte en concordancia con las necesidades del Municipio, la región y la Nación.
- Crear nuevos equipamientos colectivos y fortalecer los existentes para crear una afinidad en el ámbito municipal y regional, mejorando las actividades agropecuarias.
- Fortalecer la participación ciudadana con la utilización de mecanismos mediadores de la gestión pública.
- Motivar, mejorar y consolidar las relaciones con el entorno regional y municipal para lograr un mejor desarrollo económico y social y convertir al municipio en un centro regional abastecedor de productos, bienes y servicios.

**- Estrategias para el Logro de los Objetivos**

- Elaborar con la comunidad el concepto de “Construcción de Región”, utilizando las expresiones autóctonas y/o populares, para lograr el espacio geográfico requerido.
  - Sostener el crecimiento y el desarrollo de la economía, escogiendo los mejores puntos del mercado, para los inversionistas que deseen trabajar en la región.
  - Mejorar y fortalecer la infraestructura vial y de servicios públicos que posee el Municipio, para alcanzar una mayor jerarquía urbana dentro de la región.
  - Fortalecer la participación ciudadana, para medir la gestión pública y el crecimiento ciudadano.
  - Gestionar y ejecutar el proyecto para la pavimentación de la vía de carácter intermunicipal Cunday – Los Alpes – Villarrica, que permitirá mejorar la conectividad de éste municipio con los Municipios de Cunday y Carmen de Apicala.
  - Fortalecer la estructura vial existente, jerarquizándola para que permita lograr el objetivo de integrar las diferentes zonas y veredas en el municipio.
  - Gestionar los diferentes proyectos viales en el ámbito municipal para disminuir tiempo y costos en el transporte de los productos agrícolas, haciéndolos más atractivos y competitivos en los mercados.
-

- 
- Potencializar y categorizar al Municipio de Villarrica como generador de productos tipo exportación y servicios a nivel urbano - regional.

- **Acciones a Corto Plazo**

- Pavimentación de la vía Cunday – Los Alpes – Villarrica, que permitirá reducir el tiempo entre estas poblaciones.
- Mantenimiento y adecuación de la malla vial secundaria y de las obras de arte que la conforman y recuperación de la malla vial en aquellos sectores que presenten deterioro.
- Mejoramiento y mantenimiento de las calles de la Cabecera Municipal con la conformación, adecuación y mantenimiento de andenes.
- Señalización de vías urbanas y rurales.

- **Acciones a Mediano Plazo**

- Recuperación y mantenimiento de la vía secundaria:
    - Vía Municipio de Villarrica (Cabecera Municipal) – Municipio de Cunday
    - Vía Cabecera Municipal - Centro Poblado Rural Puerto Lleras
    - Vía Villarrica (Cabecera Municipal) – Centro Poblado Rural La Colonia
    - Vía Villarrica (Cabecera Municipal) - Vereda Alto Moscu
    - Vía Villarrica – Sector Ventorrillo
    - Vía Centro Poblado Rural Los Alpes – Veredas El Diviso (Villarrica)– Agua Blanca (Cunday).
  - Recuperación y mantenimiento de las siguientes vías terciarias:
    - Vía Vereda El Crucero - Sector La Ye - Puente Japón
    - Vía Vereda La Mercadilla – Sector Rincón Santo
    - Vía Sector Horizonte – Escuela Vereda La Arcadía
-

- 
- Vía Sector La Zapera – Sector El Palomar
  - Vía Sector Holanda – Vereda Alto Bélgica
  - Vía Puente Amaya – Escuela Vereda La Manzanita
  - Vía Centro Poblado Rural La Colonia – Sector Alto Altamizal
  - Vía Vereda Marayal – Sector Paraguay
  - Vía Vereda Bajo Roble – Vereda La Isla – Vereda El Diviso
  - Vía Centro Poblado Rural Los Alpes - Sector San Pablo
  - Vía Cabecera Municipal - Vereda Cunde Blanco (Parte Baja)
  - Vía Sector Potosí – Sector El Salitre
  - Recuperación y mantenimiento de las siguientes vías carreteables en apertura:
    - Vereda Cuatro Mil (Nivel Interno)
    - Vía Vereda Río Lindo – Sector La Vega de Totumal
    - Vía Sector El Palmar – Sector La Granja
    - Vía Vereda La Arcadia - Sector La Meseta
    - Vía Sector Paraguay – Vereda Alto Roble
    - Vía Vereda El Hoyo – Vereda El Darien
    - Vía Cabecera Municipal – Vereda La Isla
  - **Acciones a Largo Plazo**
  - Lograr la sostenibilidad económica que permita realizar el mantenimiento adecuado y continuo a todas las vías del Municipio.
  - Mantenimiento periódico de la vía Cunday – Los Alpes - Villarrica.
-

---

**❖ USO SOSTENIBLE DEL SUELO****- Objetivos Territoriales**

- Encaminar el uso del territorio de acuerdo a la clasificación del suelo buscando lograr el desarrollo sostenible, basado en el potencial ambiental que presenta y en el respeto por los recursos naturales y del medio ambiente.

**- Políticas**

- Favorecer la protección del medio ambiente para crear un desarrollo sostenible de los recursos naturales con actividades que eviten el deterioro de los diferentes recursos que posee el municipio.
- Integrar al Municipio a los sistemas de información ambiental regional y nacional, que permita conocer y difundir el estado de las riquezas naturales que posee.
- Cumplir con las normas que regulan los usos del suelo, según los resultados obtenidos en los diferentes estudios como suelos, uso y cobertura, IPH, evaluación ambiental, zonificación ambiental y clasificación del suelo, que conforman el E.O.T.
- Fortalecer la capacidad de gestión municipal, promoviendo con la entidad ambiental departamental acciones que regulen el cuidado de los recursos naturales.

**- Estrategias**

- Lograr la planificación ambiental, productiva y social propuesta en la clasificación del territorio presentada en el esquema de ordenamiento territorial.
  - Articular al Municipio con los sistemas de información local, regional y nacional, que le permitan conocer el estado de los recursos naturales y a su vez facilite los procesos de investigación.
  - Mejorar la educación como un pilar fundamental del cambio cultural requerido para construir una sociedad que conozca sus valores y el respeto por sus conciudadanos.
  - Fortalecer la capacidad de negociación y cooperación con entidades nacionales e internacionales para hacer frente y reducir las diferentes amenazas que se presentan y pueden deteriorar el medio ambiente.
-

- 
- Lograr el uso eficiente del agua por parte de la población y los sectores productivos estableciendo mecanismos apropiados que permitan cuantificar y medir este recurso
  - Establecer un sistema de tasas retributivas para la utilización de los recursos hídricos por parte de los usuarios.
  - Favorecer el cambio de uso del suelo, en las áreas en donde se presenten conflictos, adecuándolas a su uso principal, en concordancia a las directrices establecidas en el Esquema.
  - Gestionar la compra y adquisición por parte de la Entidad Territorial Municipal de los terrenos localizados en zonas estratégicas para la producción de agua, según Artículo 111 de la Ley 99, destinando el municipio el 1.0% de los recursos propios para dicho fin.
  - Reducir la contaminación hídrica y ambiental, mediante la construcción de plantas de tratamiento en la cabecera municipal y centros poblados rurales, adecuando y protegiendo además el sitio final de disposición de residuos sólidos y adecuando la planta de tratamiento del acueducto urbano.
  - Promover la conservación y el uso sostenible de los bosques, incentivando su restauración ecológica, protección y manejo racional.
  - Proteger, mantener y conservar el bosque municipal de Galilea por los aportes ambientales que genera, como la biodiversidad, al abastecimientos de agua para la demanda del Tolima y la fijación y retención del CO<sub>2</sub> de la atmósfera.
  - Promover junto con la Universidad del Tolima la construcción del centro de investigación en biodiversidad y medio ambiente, avalado por COLCIENCIAS en el bosque municipal Galilea considerado como una gran reserva natural.
  - elaborar planes de manejo para humedales presentes en el municipio con el fin de garantizar el mantenimiento de sus característica ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales.
  - Incorporar criterios ambientales para el manejo y conservación de los humedales en los procesos de planificación.
  - Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del municipio de acuerdo a las características ecológicas y socioeconómicas que presentan.
  - Adoptar una producción más limpia en los sectores productivos del Municipio.
-

---

- **Acciones en el Corto Plazo**

- Determinar el perímetro urbano, que no podrá exceder al perímetro de servicios públicos, donde es técnica y económicamente posible extender la cobertura de servicios públicos.
  - Realizar la caracterización periódica, fisicoquímica y bacteriológica de las fuentes hídricas que abastecen acueductos y otras corrientes hídricas utilizadas por la población para determinar la calidad de la misma.
  - Definir en el primer año del corto plazo (de 1 a 3 años) los predios a adquirir donde se encuentran fuentes abastecedoras de acueductos, según **Artículo 111 de la Ley 99 de 1993**.
  - Destinar en el segundo año del corto plazo el 1% de los recursos del municipio para la compra de predios donde se encuentran fuentes abastecedoras de acueductos, según **Artículo 111 de la Ley 99 de 1993**.
  - Identificación de impactos, daños y sobrecostos de actividades que deterioran el recurso hídrico.
  - Manejo integral de las cuencas y microcuencas importantes del Municipio de Villarrica, mediante el diseño de programas que permitan la protección, regulación y abastecimiento de las fuentes hídricas superficiales.
  - Legalización de las captaciones de aguas que abastecen acueductos de las Veredas del Municipio por parte de las Juntas administradoras de Acueductos, previo compromiso con la Alcaldía Municipal.
  - Implementar programas sectoriales que permitan el uso eficiente del agua.
  - Programa de aplicación de tasas retributivas por contaminación hídrica.
  - Aplicación de tecnología apropiada en tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal, en los centros poblados rurales Los Alpes, La Colonia y Puerto Ileras y en la Zona Rural.
  - Coordinar programas municipales de conservación y manejo sostenible de los bosques, a partir de una concepción participativa en alianza con CORTOLIMA y sectores comunitarios.
  - Consolidación e impulso de convenios de producción más limpia y acuerdos de competitividad con entidades oficiales y privadas.
-

- 
- Creación de un sistema de información del recurso hídrico superficial que contenga como mínimo inventario hidrológico por cuencas e inventario de saneamiento básico específicos.
  - Implementar procesos educativos de comunicación y de formación ambiental en torno a manejo y recuperación del agua, bosque y la biodiversidad.
  - Urbanización y edificación teniendo en cuenta el estatuto urbano que permite la construcción de áreas con infraestructura de servicios y conectividad vial.
  - Conservación de los límites Municipales, en conformidad con los Artículos 13 y 17 del Decreto 803 de 940, reglamentario de la Ley 62 de 1939, "Sobre deslinde y amojonamiento de los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Municipios de la República" y ratificados para el Departamento del Tolima por la Ordenanza de mayo de 1988.
  - Realizar un inventario para conocer los distintos predios donde se encuentran fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.
  - Conservar y promover el uso sostenible de los bosques, incentivando su restauración ecológica, protección y manejo racional.
  - Realizar acciones tendientes a la protección y conservación del bosque municipal de Galilea debido a la biodiversidad faunística y florística que presenta, por el caudal que genera y por la fijación y retención del CO<sub>2</sub> de la atmósfera.
  - Construir con la Universidad del Tolima el Centro de investigación en biodiversidad y medio ambiente, avalado por COLCIENCIAS en el bosque municipal Galilea considerado como una gran reserva natural.
  - Ejecutar planes de manejo para los humedales presentes en el municipio, garantizando el mantenimiento de sus características ecológicas y la oferta de bienes y servicios ambientales que posee.
  - Planificar el manejo y conservación de los humedales para lograr la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del municipio de acuerdo a las características ecológicas y socioeconómicas que presentan.
  - Educación ambiental a la población urbana y rural con el fin de utilizar y proteger adecuadamente los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico.
-

- 
- Compra y adquisición por parte de la Entidad Territorial Municipal de los terrenos localizados en zonas estratégicas para la producción de agua, según Artículo 111 de la Ley 99, destinando el municipio el 1.0% de los recursos propios para dicho fin.

- **Acciones a Mediano Plazo**

- Continuar con la protección y conservación del bosque municipal Galilea mediante la ejecución de proyectos que permitan el manejo ambiental adecuado de la misma
- Reforestación, protección y conservación de nacimientos de fuentes hídricas que abastecen acueductos veredales.
- Control y vigilancia en los nacimientos y márgenes de las fuentes hídricas.
- Seguir efectuando la compra de predios donde se encuentran acueductos.

- **Acciones a Largo Plazo**

- Reforestación y protección de los nacimientos y márgenes de cauces naturales que abastecen acueductos.
- Efectuar continuamente el control y vigilancia en los nacimientos y márgenes de las quebradas y ríos que abastecen acueductos.

❖ **GENERACIÓN DEL VALOR AGREGADO**

- **Objetivos Territoriales**

- Utilizar los recursos que posee el Municipio para convertirlo en un polo productivo y competitivo en las actividades agropecuarias, mejorando la tecnología para el cultivo de productos como el banano bocadillo, la guayaba, la pitaya, la gulupa (maracuya rojo), creando y mejorando la mentalidad exportadora que posee el municipio con respecto al banano bocadillo, generando un valor agregado y fortaleciendo el mercado apropiado para la distribución de estos productos.

- **Políticas**

- Intensificar los niveles de productividad y competitividad económica y social, utilizando nuevos procesos tecnológicos en concordancia con las políticas municipales.
-

- Reactivar e incentivar el sector agropecuario con la utilización de tecnologías que promuevan el desarrollo económico y social de la población, utilizando las políticas nacionales de apoyo.
- Mejorar las cadenas productivas de cultivos como el banano bocadillo, guayaba, pitaya y gulupa, con el objetivo de buscar un mejor desarrollo, con el apoyo de las fuerzas sociales, económicas y gremiales que interactúan en el Municipio y con las entidades del orden nacional e internacional.

- **Estrategias**

- Mejorar la actividad agropecuaria con la adopción de tecnología apropiada, que favorezca el desarrollo de la misma.
  - Transformar y mejorar las cadenas productivas que permitan optimizar la producción de los diferentes productos apoyados por la administración Municipal, Departamental y Nacional.
  - Fortalecer la asociación FRUTIEXOTI que comercializa y exporta banano bocadillo (baby banana) y pitaya a mercado nacionales e internacionales.
  - Implementar el proceso de transformación de la guayaba en productos secundarios como bocadillo, dándole valor agregado a este producto, lo que incrementaría el nivel de recursos financieros obtenidos.
  - Incentivar la capacitación y la investigación, que permitan mejorar los procesos de comercialización utilizados por los campesinos productores, para obtener mejores beneficios económicos.
  - Impulsar alianzas estratégicas a nivel municipal y regional, con el objetivo de gestionar proyectos que promuevan el desarrollo económico y social.
  - Desarrollar una visión estratégica de mercadeo y comercialización de los productos generados en las actividades agropecuarias.
  - Crear las instituciones del orden municipal que oriente y lidere el manejo económico del Municipio a mediano y largo plazo para que ejerzan las funciones de sostener segmentos nacies de la economía municipal.
  - Desarrollar la infraestructura física y comercial del Municipio como base para reducir costos de producción e integrar las actividades económicas y potenciar el desarrollo municipal.
-

- 
- Elaborar un plan integral de micro, pequeños y medianos empresarios.

- **Acciones a Corto Plazo**

- Creación de una UMATA de tipo regional que permita la coordinación de la misma con entidades investigativas con el objetivo de lograr una mejor competitividad en los mercados locales y regionales.
- Mejorar el transporte de productos agrícolas y pecuarios de las Veredas a los distintos mercados tanto del ámbito regional como nacional.
- Asesoramiento en la conformación de gremios y asociaciones en los sectores productivos del Municipio.
- Liderazgo y apropiación de la administración municipal, en la promoción y desarrollo del Municipio como política central.
- Identificación de una industria o actividad estratégica de importancia vital para el bienestar económico del Municipio por parte del Gobierno Municipal y sectores gremiales municipales.
- Fortalecer la asociación FRUTIEXOTI que comercializa y exporta banano bocadillo (baby banana) y pitaya a mercados nacionales e internacionales, mediante la compra de una sede con equipos técnicos y logísticas que mejore la limpieza, empaqueo y transporte de los productos.
- Construir una planta para el proceso transformación de la guayaba en productos secundarios como bocadillo, dándole valor agregado a este producto, lo que incrementaría el nivel de recursos financieros obtenidos.
- Establecer en el plan de desarrollo municipal los objetivos y prioridades para la economía del Municipio de Villarrica en el marco de las actividades agropecuarias.

- **Acciones a Mediano Plazo**

- Identificar y manejar oportunidades de mercado mediante un sistema de inteligencia de mercados sobre las actividades económicas seleccionadas.
  - Canalizar el capital necesario por parte de la administración municipal, hacia las industrias o actividades objetivo y hacia empresas especiales del Municipio.
-

- 
- Orientar el sistema educativo municipal a fin de tener una fuerza laboral capacitada disciplinada y entrenada que se integre fácilmente al sector productivo del Municipio.
  - Integrar al Municipio a los programas e instrumentos de modernización agropecuaria que establece el Ministerio de Agricultura, especialmente en lo que se refiere a cadenas productivas.

- **Acciones a Largo Plazo**

- Fortalecimiento y consolidación del Municipio como centro agrícola, con el objetivo de lograr gran rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

❖ **FORTALECER Y CONSOLIDAR EL ÁREA URBANA**

- **Objetivos Territoriales**

- Mejorar la calidad de vida en el Casco Urbano, mediante la ejecución de acciones urbanísticas integrales y eficaces que permitan el mejoramiento y adecuación de las vías, el transporte, prestación de servicios públicos, espacio público adecuado, construcción y mejoramiento de vivienda y adecuación y construcción de equipamientos colectivos

- **Políticas**

- Planificar el centro urbano como un centro que posea un crecimiento ordenado y equitativo, dotándolo de una excelente cobertura en servicios públicos, equipamientos colectivos y espacio público.
- Consolidar el sector urbano desarrollando proyectos prioritarios dentro de los criterios de densificación, productividad urbana y optimización de los recursos.
- Incentivar la recuperación de los valores culturales, sociales, educativos y religiosos que permitan lograr una armonía entre los diferentes sectores presentes en el municipio.
- Optimizar la infraestructura existente para complementar y promover las actividades que se presentan en la región.

- **Estrategias**

- Fortalecer las gestiones de la Administración Municipal, que conducen a la ejecución de inversiones económicas y sociales.
-

- Estimular la inversión en el Municipio, mediante tratamientos rentísticos especiales que garanticen esa inversión.
- Promover la ocupación del suelo en el área urbana, legalizando los ejidos existentes y exigiendo la construcción de las obras en el corto plazo.
- Promover la construcción en la zona urbana aprovechando el uso múltiple permitido que puede tener un predio, como es el de casa de habitación, comercio, pequeña industria y servicios.
- Aprovechamiento de la infraestructura de servicios públicos básicos existentes en la Cabecera Municipal, para la consolidación del área urbana.
- Densificar el área urbana del Municipio apoyando y gestionando la construcción de viviendas acorde a las características del Municipio.
- Elaborar un plan de mejoramiento de espacio público.
- Orientación hacia la gerencia estratégica en el manejo de los servicios públicos domiciliarios a cargo del Municipio.
- Implementar el banco de tierras según acuerdo No. 010 de 1995.
- Disminuir los déficits cualitativo y cuantitativa de vivienda en la Cabecera Municipal, mediante la determinación y localización de terrenos para vivienda de interés social.

- **Acciones a Corto Plazo**

- Mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de acueducto urbano, implementando la planta de tratamiento.
  - Mejoramiento de la calidad del servicio de alcantarillado urbano, construyendo colectores para las aguas servidas y aguas lluvias así como la construcción de plantas de tratamiento que permita el manejo de las aguas residuales.
  - Implementación, adecuación y mantenimiento de las áreas del espacio público.
  - Presencia institucional por parte de la Alcaldía Municipal según las condiciones de orden público lo permitan.
  - Mantenimiento y mejoramiento de la plaza de mercado.
-

- 
- Mejoramiento de la Biblioteca Pública Municipal.
  - Elaboración diseño y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado.
  - Diseño y construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos.
  - Realizar la pavimentación de las calles cuando se presente la reposición de redes de alcantarillado.
  - Realizar el expediente vial, inventario, numeración y señalización de vías urbanas.
  - Mejoramiento y dotación de los planteles educativos del sector urbano.
  - Construir una planta de sacrificio e la zona rural para disminuir la contaminación.
  - Construcción de 115 viviendas de interés social para disminuir el déficit. Y para reubicar las 25 casas por problemas de amenazas
  - Construcción de la estación de Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y comité local de emergencias con dotación de equipo técnico y logística.
  - Pavimentación de la vía Cunday – Los Alpes – Villarrica utilizando recursos del plan nacional de desarrollo.
  - Implementación e instalación de micromedidores en el servicio de acueducto.
  - Mejoramiento de 100 viviendas ubicadas en la cabecera municipal .
- **Acciones a Mediano Plazo**
- Construcción de 130 viviendas de interés social para disminuir el déficit.
  - Mantenimiento de la vía Cunday – Los Alpes – Villarrica.
  - Creación de parques lineales y mejoramiento de andenes.
  - Continuación con el programa de reposición de la red de alcantarillado urbano.
  - Ejecución de proyecto de pavimentación de vías urbanas y conformación y consolidación de los ejes viales principales.
  - Construcción y dotación de polideportivos zonales y locales.
-

- Mejoramiento de la cobertura de espacio público efectivo, mediante la construcción de parques y zonas verdes.
- Mantenimiento de la Plaza de Ferias.
- Mejoramiento de 110 viviendas ubicadas en la cabecera municipal .

- **Acciones a Largo Plazo**

- Mantenimiento de la Biblioteca Pública.
- Construcción de 123 viviendas de interés social para reducir el déficit
- Mejoramiento del Hospital La Milagrosa.
- Conformación del sistema articulado de espacio público y superación del déficit existente.
- Mejoramiento de 107 viviendas ubicadas en la cabecera municipal .

❖ **MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO**

- **Objetivos Territoriales**

- Optimizar el recurso humano existente alcanzando unos mayores niveles de integración social, una distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios de desarrollo a los grupos más vulnerables de la población.
- Reducir el desplazamiento de la población hacia otros Municipios, mejorando y fortaleciendo la presencia institucional, la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prestación de los servicios públicos, construcción y mejoramiento de la vivienda y mantenimiento periódico de las principales vías.

- **Políticas**

- Incentivar la integración social por medio de las políticas de la Administración Municipal para mejorar la inversión social, ofreciendo a la sociedad espacios que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo y bienestar de la población.
-

- 
- Fortalecer las actividades culturales, deportivas y educativas, construyendo un escenario adecuado que permita la ejecución de programas y proyectos.
  - Aprovechar la condición de vulnerabilidad que presenta la región, utilizando la ayuda y cooperación que la comunidad internacional ha establecido para las zonas de conflicto.

- **Estrategias**

- Fortalecer el sector educativo y cultural, apoyando a las instituciones mediante programas y proyectos.
  - Comprometer a los diferentes actores del Municipio con los proyectos de inversión y mejoramiento de los servicios públicos y de equipamientos.
  - Participación de la población en gremios y asociaciones que permitan su desarrollo.
  - Mejorar la calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables para integrarlos al desarrollo.
  - Mejorar la infraestructura y eficiencia de los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deportes.
  - Dotar y mejorar de equipos y personal paramédico, los puestos de salud que se encuentren en la zona rural.
  - Promover programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de interés social en la zona urbana y rural.
  - Implementar un plan de racionalización de la educación de tal forma que integre factores de cobertura y calidad.
  - Optimizar el consumo de agua potable y reducir las pérdidas que se presentan, mediante la instalación de micromedidores.
  - Continuar con los programas de prevención para evitar que se presente, ya que hasta la fecha no hay problemas por emisiones atmosféricas o problemas generados por ruido en lugares comerciales o en viviendas.
-

**- Acciones a Corto Plazo**

- Reubicación de las 25 viviendas que se encuentran en las zonas declaradas en el estudio de aptitud urbanística como de inestabilidad por procesos de remoción en masa y por inundación de la quebrada el botadero.
- Mejoramiento de la infraestructura del hospital La Milagrosa, y de los dos puestos de salud ubicados en los centros poblados rurales Los Alpes, La Colonia y Puerto Lleras y en la vereda alto Moscú, la mercadilla, el crucero y Galilea.
- Adecuación y reconstrucción del sector anteriormente afectado por los problemas de orden público, que incluyo la sede donde funcionaba el Banco Cafetero, puesto de policía y casas aledañas
- Mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras de las escuelas que se encuentran en la zona rural.
- Capacitación del personal docente del Municipio.
- Capacitación a la comunidad para conformar cadenas productivas en el sector agropecuario.
- Optimización de la calidad del espacio público.

**- Acciones a Mediano Plazo**

- Mantenimiento de las escuelas del sector rural.

**- Acciones a Largo Plazo**

- Sostenimiento de la infraestructura y personal asistente para la atención de los servicios públicos, salud y educación en el Municipio.

**❖ PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS****- Objetivos Territoriales**

- Procurar por la seguridad de los asentamientos humanos mediante el programa de prevención de desastres ante eventos de amenazas y/o riesgos de origen natural o antrópico.
-

- 
- Establecer actividades de prevención, mitigación y atención de las amenazas identificadas bajo los principios de solidaridad regional, subsidiaridad y coordinación.

- Implantar los recursos técnicos, humanos y financieros que se requieran para un programa de prevención y atención de desastres.

#### - **Políticas**

- Priorizar la seguridad de los asentamiento humanos integrando esfuerzos institucionales y técnicos evitando en la Cabecera Municipal la construcción de urbanizaciones en áreas determinadas en el estudio de Aptitud Urbanística como zonas potencialmente inestables, inestables y zonas de inundación. Lo mismo que en la zona rural donde se determinaron amenazas altas por procesos de remoción en masa e inundación.
- Establecer actividades que permitan la prevención, mitigación y atención a las amenazas identificadas tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Establecer los recursos, técnicos , humanos y financieros que se requieran para establecer el plan local de emergencias.

#### - **Estrategias**

- Protección de las zonas de amenazas naturales identificadas en el estudio de Aptitud Urbanística determinada para el área urbana y espacializada en el Anexo 24, así como las zonas de amenazas identificadas en el estudio de Amenazas Naturales en la zona rural y espacializada en el Anexo 5.
  - Reglamentar y aplicar acciones tendientes al manejo de las zonas declaradas como de amenaza natural tanto en la zona urbana como rural del Municipio.
  - Establecer el plan local de emergencias con los recursos propios destinados por el municipio.
  - Construir y adecuar el cuerpo de bomberos y cruz roja, para contar con cuerpos de socorro en el caso que se presenten emergencias.
  - Implementar el comité local de emergencias en la cabecera municipal
  - Fortalecer el grupo de primeros auxilios y rescate que se esta conformando en el casco urbano.
-

- 
- Realizar acciones de mitigación ambiental en las zonas de amenaza natural de bajo impacto, integrando esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de estas.
  - Realización del análisis de vulnerabilidad por parte de los entes públicos o privados que permitan determinar la probabilidad de desastres por causa de actividades económicas o naturales y así mismo, la capacidad y disponibilidad para atenderlas.
  - Establecer el sistema de información municipal referente a la prevención de desastres naturales y/o antrópicos.

- **Acciones a Corto Plazo**

- Implementar el plan de contingencia para la prevención y atención de desastres según la Ley 919 de 1989, teniendo en cuenta las amenazas por inundación generadas por la quebrada el botadero donde se deben establecer obras civiles que mitiguen la acción de las aguas y los procesos de inestabilidad por remoción en masa.
- Educación preventiva dada a la comunidad por las entidades especializadas en la prevención de desastres.
- Señalizar con los colores correspondientes establecidos por la entidad rectora, los sectores que presente amenazas de este tipo para prevenir cualquier tipo de desastre.

- **Acciones a Mediano Plazo**

- Continuar con las campañas educativas que permitan concientizar a la población sobre las amenazas naturales y riesgos que se puedan presentar en el Municipio.
- se puedan presentar en el Municipio

❖ **ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO**

- **Objetivos Territoriales**

- Aplicar de normas que permitan proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros.
  - Proteger y conservar los sitios que ofrecen belleza escénica y que son visitados frecuentemente
-

- Proteger y descontaminar las fuentes hídricas que se constituyen como un elemento constitutivo del espacio público.

- Mantener y adecuar los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados rurales y veredas

- **Políticas**

- Proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros mediante la aplicación de la normatividad e inversión de obras que hagan posible esta actividad

- Promover el interés de la comunidad por los sitios que ofrecen belleza escénica mediante la protección y conservación de los mismos

- Obtener recursos con la finalidad de realizar proyecto que permitan proteger y descontaminar las fuentes hídricas.

- Estimular el uso de los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados rurales y veredas buscando además educar a las personas para que protejan estos escenarios.

- **Estrategias**

- Proteger y recuperar el paisaje degradado de montañas y cerros mediante la aplicación de la normatividad e inversión de obras que hagan posible esta actividad

- Promover el interés de la comunidad por los sitios que ofrecen belleza escénica mediante la protección y conservación de los mismos

- Obtener recursos con la finalidad de realizar proyecto que permitan proteger y descontaminar las fuentes hídricas.

- Estimular el uso de los escenarios deportivos ubicados en los centros poblados rurales y veredas buscando además educar a las personas para que protejan estos escenarios.

- **Acciones a Corto Plazo**

- Mantenimiento de los escenarios deportivos localizados en los centros poblados rurales y veredas
-

- Educación ambiental dirigida a la comunidad con la finalidad de crear conciencia para la protección de los recursos naturales.
- Ejecución de programas de arborización y ornato en los centros educativos de los centros poblados y veredas
- Recuperación de recursos naturales deteriorados por el mal uso de los mismos

- **Acciones a Mediano y largo plazo**

- Continuar con las campañas educativas que sigan concientizando a la población para la protección de los recursos naturales
- Ejecutar un plan integral que permita proteger y recuperar el paisaje degradado que se presenta en la zona rural.

## CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- ❖ **Suelo Urbano:** El Suelo Urbano se define como el área del Municipio destinada a usos urbanos, por el Esquema de Ordenamiento Territorial, se caracteriza por poseer infraestructura vial, servicios públicos como acueducto y alcantarillado, redes primarias de energía, para posibilitar su urbanización y edificación según lo ordene su estatuto urbano. También pueden pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación que se definan como áreas de mejoramiento integral en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Este suelo está determinado por la Ley 388/97 Artículo 31.

El perímetro urbano coincide con el perímetro de los servicios públicos y sanitarios, donde el área de la Cabecera Municipal es de 31.50 Has que equivalen al 0.070% del área total del municipio.

- **Suelo urbano de Protección**

Dentro del suelo urbano, se presenta el Suelo Urbano de Protección que corresponde a la Zona de Protección Ambiental constituida por amenazas naturales de inestabilidad e inundación por las áreas deportivas y de recreación, con un área de 9.0 Has. en la Cabecera Municipal.

- **Suelo de Expansión urbana**

---

---

este suelo es el área del territorio municipal destinado a la expansión urbana que se habilitara para el uso urbano durante la vigencia del EOT. Estas áreas se presentan debido a las condiciones de crecimiento y de reubicación de viviendas originadas por problemas de amenazas por inestabilidad y por inundación, además éstas áreas debe dotarse de servicios públicos domiciliarios, parques, áreas libres y equipamientos colectivos (Ley 388 del 97 Artículo 32). con un área de 1.10 Has.

- ❖ **Suelo Rural:** El suelo rural está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, pecuarios, forestales, de conservación, de explotación de recursos naturales y actividades análogas, determinado por la Ley 388/97 Artículo 33, este suelo presenta un área de 17.007.90 Has. que equivalen al 35.44% del área total del municipio

#### - Suelo Rural de Protección

Son zonas y áreas de terreno localizados dentro del suelo rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de la zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas naturales y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse, determinada por la Ley 388/97 artículo 35, este suelo de protección presenta un área de 30.929.90 Has. que equivale al 60.44% del área total del municipio. Ver Anexo 20, Mapa de Clasificación del Suelo.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villarrica, ha formulado 57 perfiles de proyectos y estudios, los cuales serán implementados por la Administración Municipal que permitirán fortalecer y consolidar los escenarios propuestos y permitirán desarrollar el modelo de ocupación definido en el E.O.T., en los siguientes sectores:

- En el sector salud, se realizará mejoramiento de las instalaciones en el Hospital y Puestos de Salud, ubicados en el área rural, para lograr una mejor cobertura de población.
  - En el sector educación se efectuará el mejoramiento de los centros educativos rurales y mantenimiento de los centros educativos urbanos.
-

- 
- En el sector de los servicios públicos se realizará mejoramiento en el acueducto urbano y Centros Poblados, construcción de acueductos rurales faltantes, saneamiento hídrico rural y manejo de residuos sólidos.
  - En el sector agropecuario, se fortalecerá la exportación de banano bocadillo y pitaya, se incentivar la transformación de la guayaba, el desarrollo competitivo del sector pecuario, el fomento piscícola y la conformación y fortalecimientos de asociaciones.
  - En vías se efectuará el Plan Vial Municipal, se mejorarán las vías urbanas, mantenimiento de las vías intermunicipales e interveredales y a la pavimentación de la vía Cunday – Los Alpes - Villarrica
  - En vivienda, se fomentara la construcción de 115 viviendas de interés social para reducir el déficit que se presenta y poder reubicar 25 viviendas que se encuentran en zona de amenaza por inestabilidad e inundación.
  - Se realizar mejoramiento 105 viviendas en la cabecera municipal.
  - En lo referente a equipamientos se mejorará la plaza de mercado, se construirá una planta de sacrificio en la zona rural como lo exige la Ley, construcción y dotación sede para cuerpos de socorro en el municipio como bomberos, defensa civil y comité local de emergencias, mejoramiento de la casa del anciano , creación de una barrera ambiental en torno al cementerio.
  - En espacio público se impulsará la generación de este a través de cesiones y transferencias de derechos y construcción de parques y zonas verdes.
  - En el sector ambiental, se implementarán proyectos encaminados a reducir la contaminación hídrica, la conservación y protección de los recursos naturales especialmente la conservación, protección y manejo del los bosques naturales, secundarios, bosque municipal de galilea y lo humedales de origen lacustre y palustre y el patrimonio ambiental en general, así como fortalecer la capacidad de gestión ambiental del Municipio.
  - En el sector de amenazas naturales se establecerá el sistema de información municipal, sobre prevención de desastres naturales, comité local de emergencias, se realizara estudio geotécnico en la cabecera y obras requeridas según el estudio de aptitud urbanística realizado por INGEOMINAS.
  - En el sector de las telecomunicaciones se buscará mejorar la señal por medio de la telefonía satelital y celular y se fortalecerá el mejoramiento y ampliación de la cobertura de líneas telefónicas en la cabecera municipal y en la zona rural.
-